



No. EXPEDIENTE
AMMC-MAE-PEUR-2025-0001
No. DOCUMENTO
0002

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 0001-2025

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Montecristi, Provincia de Montecristi, Republica Dominicana a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año 2025, a las 12:00 p.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la propuesta económica del Sobre B, para ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, Procedimientos de Excepción por Urgencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Sr. Jesús Jerez Alcalde, Presidente del Comité de Compras
Licdo. Yoel Rodríguez, Encargado Administrativo y Financiero
Licda. Anyelis Zapata, Consultora Jurídica
Licda. Yany Furcal, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Licda. Melissa Pichardo, Encargado de Planificación y Desarrollo

AGENDA:

1. Conocer y aprobar, si procede, la propuesta económica del contenido del sobre B, en el marco del Procedimientos de Excepción por Urgencia para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, procedimiento de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001
2. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el Sr. Jesús Jerez coordinador de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Miércoles Ocho (8) de Noviembre del dos mil veinticinco (2025), mediante acto administrativo, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, autorizó el Procedimiento de Excepción por Urgencia del ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001

POR CUANTO: Que en fecha Viernes Diez (10) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), el Ayuntamiento Municipal de Montecristi, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación nacional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal <https://ayuntamientomontecristi.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al Procedimientos de Excepción por Urgencia para el ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Viernes Diecisiete (17) de Enero del año dos mil veinticinco (2025) y que se presentó la empresa, MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127. El notario público, instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de la oferta del oferente participante en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Lunes Veinte (20) de Enero y Viernes Veinticuatro (24) de Enero del año dos mil veinticinco (2025) se procedió a realizar la evaluación técnica preliminar y Definitiva respectivamente del “sobre A” presentada por cada una de las empresas firmada por los peritos José Fernando Ramsay Rivas Lora Enc. Transportación 041-0011090-9, Oscali Alfredo Cabreja De La Rosa Mecánico 041-0015343-8, Marcos Antonio Rivas Abreu Mecánico 041-0015314-9 cedula de identidad y electoral No. 031-0210103-1, que recomienda lo siguiente:

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

POR CUANTO: Que en fecha Lunes Veintisiete (27) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica “Sobre B”, en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido Procedimientos de Excepción por Urgencia. El notario público actuante, del referido

procedimiento, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en el cual consta la lectura de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas económicas.

POR CUANTO: Que en fecha Lunes Veintisiete (27) del mes Enero del año dos mil veinticinco (2025), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por los peritos Señores José Fernando Ramsay Rivas Lora Enc. Transportación 041-0011090-9, Oscali Alfredo Cabreja De La Rosa Mecánico 041-0015343-8, Marcos Antonio Rivas Abreu Mecánico 041-0015314-9 cedula de identidad y electoral No. 031-0210103-1, a la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: Sr. Jesús Jerez Alcalde, Presidente del Comité de Compras, Licdo. Yoel Rodríguez, Encargado Administrativo y Financiero, Licda. Anyelis Zapata Consultora Jurídica, Licda. Yany Furcal Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Licda. Melissa Pichardo Encargado de Planificación y Desarrollo. En el marco del Procedimientos de Excepción por Urgencia para el ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT procedimiento de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

MECO ROGER DOMINICANA SRL, RNC: 131955886, RPE: 83127		
Criterio a evaluar		CUMPLE /NO CUMPLE
Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33).	Cumple. El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendiente a CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (RD \$ 14,868,000 con 00/100).	CUMPLE
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el pliego de condiciones	Cumple. La garantía de seriedad de la oferta presentada por la aseguradora Dominicana de Seguros es igual al 1%, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (RDS\$ 148,680.00) y está vigente hasta Septiembre de 2025, superando el período requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
Resultado de la evaluación: Considerado para la adjudicación.		

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

Resultados consolidados de la evaluación económica del procedimiento de ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS AMMC-MAE-PEUR-2025-0001		
Nombre	Resultado	Ponderación
MECO ROGER DOMINICANA SRL, RNC: 131955886, RPE: 83127	Cumple	Su informe de evaluación individualizado demuestra que su oferta económica cumplió con el pliego de condiciones y la garantía de seriedad de la oferta estaba acorde con las exigencias.

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 53 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 416-23, establece: Se consideran urgentes los procedimientos para adquirir bienes, servicios u obras para atender necesidades provocadas por acontecimientos fortuitos, inesperados, imprevisibles, inmediatos, concretos y probados, que impactan al interés público y se encuentran en el ámbito de acción de una institución pública. En estos casos, no resulta posible la aplicación de los procedimientos de selección ordinarios en tiempo oportuno.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al

cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 416-23, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil Veintitres (2023), establece:

La entidad contratante adjudicara mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 416-23, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil Vientes (2023).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, de fecha Ocho (8) de Enero del año 2025.

VISTA: El Acta de Aprobación de la Modalidad de Contratación y Peritos del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, de fecha Ocho (8) de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe preliminar de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, de fecha Veinte (20) de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha Veintisiete (27) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025). En el marco del Procedimientos de Excepción por Urgencia para la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT procedimiento de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 416-23 resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

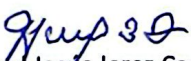
PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el Procedimientos de Excepción por Urgencia para en el marco de la ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS Y UN CAMION HOOKLIFT, Procedimientos de Excepción por Urgencia de referencia No. AMMC-MAE-PEUR-2025-0001, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

Recomendación de adjudicación basado en el numeral 12.3 del pliego de condiciones		
Oferente	Resultado de la evaluación económica	Cumplimiento del criterio de adjudicación
MECO ROGER DOMINICANA SRL, RNC: 131955886, RPE: 83127	Cumple	El oferente cumple con el criterio de adjudicación

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante <http://ayuntamientoMontecristi.gob.do/transparencia/>.

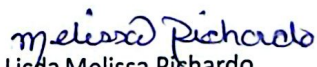
No habiendo nada más que tratar, siendo las 1:30 p.m. día Veintiocho (28) del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Sr. Rafael Jesús Jerez Castro
Alcalde Del Municipio De Montecristi
Presidente


Licda. Yoel Rodríguez
Administrativo y Financiero Municipal
Miembro


Licda Anvelis Zapata
Consultora Jurídica
Miembro


Licda Melissa Pichardo
OMPP
Miembro


Licda Yany Fúlcar
Libre Acceso a la Información
Miembro